



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

AUTORIDADES

Intendente:

Carlos Mauricio Espínola

Vice Intendente:

Dr. José Ernesto Meixner

Secretaria General de Gobierno:

Cra. Aurora Cecilia Custidiano

Secretario de Economía y Hacienda:

C.P. Martin Miguel Barrionuevo

Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos:

Ing. Carlos Miguel Colombo

Secretario de Salud y Medio Ambiente:

Dr. Roberto Manuel Jabornisky

Secretario de Desarrollo Humano y Economía Social:

Lic. Mario Raúl Silva

Boletín Oficial

*Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes*



**PUBLICACIÓN
OFICIAL**



BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 1993
Corrientes, 29 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION

N° 2615: Designan en los distintos Cargos a los agentes de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial. (Ganados por Concurso)

RESOLUCIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

N° 97: APRUEBA LA PRIMER LECTURA de la Ordenanza Tarifaria para el Año 2014.-

N°: 179- P -13: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Corrientes (Proyecto de Ordenanza, Actualización de la Ordenanza Tarifaria N° 5869)

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 2616: Aprueba el trámite de Concurso de Precios a favor de la Firma “CONSTRUCTORA EDIFICAR S.A.”.-

N° 2617: Prorrogar la Resolución N° 2.875 de fecha 06 de Noviembre de 2013 a la Sra. SOSA MIRIAM.

N° 2618: Autorizar la celebración de contrato como personal de planta no permanente con la Sra. ZARATE, NORMA.-

N° 2618: Autoriza la celebración del contrato de prestación de servicios con la Sra. PAYES, MARIA AGUSTINA.-

DISPOSICIONES ABREVIADAS

Secretaria General de Gobierno

N° 1121: Aprueba pago por Fondo Permanente de la Secretaría General de Gobierno a favor de la firma Corrientes Sistemas S.R.L.-

N° 1122: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría General de Gobierno a favor de Luis A. Cuadrado.-

N° 1123: Aprobar pago por el Fondo Permanente de la Secretaria General de Gobierno a favor de la firma Cerámica Norte S.A.-

N° 1124: Otorga el pago de una ayuda económica a través del Fondo Permanente de la Secretaría General de Gobierno a favor del Señor Hugo Raúl Barrios.-

N° 1125: Adjudicar contratación en forma directa a favor de la firma Link Publicidad SRL.-

N° 1126: Adjudicar la contratación directa de la firma “SERVIMOTOR de Putallaz, Pablo Alejandro”

N° 1127: Adjudicar la contratación directa de la firma: “SERVIMOTOR de Putallaz, Pablo Alejandro.-

Secretaria de Desarrollo Humano y Economía Social

N° 329: Aprueba trámite de Contratación Directa a favor de la firma M.A. Seoane Riera de Miguel Ángel Seoane.-

N° 330: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma NEA Sonido Iluminación de Marcelina Silvia.-

N° 331: Aprueba trámite de Contratación Directa a favor de la firma Comercial NEA Sonido + Iluminación.-

N° 332: Aprueba el trámite de Compra Directa a favor de la firma Librería Red de Ricardo M. Milano.-

N° 333: Aprobar trámite de Contratación a favor de la firma G R SERVICIOS GENERALES de Maximiliano Sebastián Fernández.-

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

N° 0557: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos a favor de la firma “Matías Cleman Carauni González”

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA:

N° 2602: Aprueba la compra en forma Directa a favor de la firma “BRUNEL ELECTRICIDAD S.A.”

N° 2603: Aprueba la Compra en forma directa a favor de la firma “MELANA, CARLOS ALBERTO”

N° 2604: Aprobar pago a favor de la POLICIA DE CORRIENTES.-

N° 2605: Adjudica la compra en forma directa a favor de la firma ESEICA MEC S.R.L.

N° 2606: Adjudica la compra en forma directa a favor de la firma CONSTRUCCIONES EN SECO DE RAMON RAMÓN ORLANDO ROMERO.-

N° 2607: Adjudicar la compra en forma directa a favor de la firma SERINAR S.A.-

N° 2608: Autoriza el pago 2 (dos) días de viático y movilidad a favor del Subsecretario de Coordinación Señor Delgado Rolla Leandro.-

N° 2609: Aprueba la presente rendición N° 19 del Fondo Permanente para el ejercicio 2013.-

N° 2610: Aprueba la presente rendición N° 15 del Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social.-

RESOLUCIÓN N° 2615

Corrientes, 24 de Octubre de 2013

VISTO:

El Expediente N° 702-S-2013, artículo 83 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, artículos 6 y 42 de la Ordenanza N° 3641 – Estatuto para el personal Municipal – Ordenanzas N° 1525, 1578, 1981, 3571 y 5739, la Resolución N° 646/13, y las Disposiciones N° 257/13, N° 314/13, N° 327/13, N° 384/13, N° 421/13, N° 1052/13 y 1097/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, en reunión de mesa de relaciones laborales conformada por representantes de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales (AOEM) y del poder Ejecutivo Municipal se acordó la necesidad de dar cumplimiento a la Ordenanza 3571 que aprueba el Régimen de Concurso.-

Que, mediante la Ordenanza N° 5325 se declara la Emergencia del Tránsito y Seguridad Vial en el ámbito de la Ciudad de Corrientes y se dispone que las dependencias con responsabilidad en materia de Tránsito y Seguridad Vial deberán incrementar la calidad, cantidad e intensidad de sus acciones por lo que resulta necesario priorizar la cobertura de los cargos con personal idóneo y competente.-

Que, por el Expediente N° 702-S-2013, que se tramita el procedimiento administrativo para el llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos conductivos de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.-

Que, por el Artículo 1° de la Resolución N° 646/13, se realiza el llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos conductivos de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.-

Que, la Carta Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes establece en su artículo 83 como exigencia para el ingreso del personal y la carrera administrativa, el sistema de concurso público de antecedentes y oposición.-

Que, a los efectos de cumplir con la carrera administrativa y tomando en cuenta las Ordenanzas N° 3641, N° 1525, N° 1578, N° 1981 y N° 3571 corresponde sean concursados los cargos conductivos del Escalafón Municipal.-

Que, la Ordenanza N° 5739, aprueba el Organigrama y Manual de Misiones y Funciones de la Estructura Administrativa de las Secretarías de Áreas y Dependencias directas del Departamento Ejecutivo Municipal hasta el nivel de Divisiones, por lo que los cargos concursados están previstos en la estructura orgánica municipal.-

Que, por Disposición N° 257/13, se aprueba la nómina de los agentes en condiciones de concursar para los cargos conductivos de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial.-

Que, por Disposición N° 384/13, se constituye la Comisión Evaluadora del Concurso conformada por representantes de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales (AOEM) y del poder Ejecutivo Municipal.-

Que, por Disposición N° 421/13, se incorpora a la Comisión Evaluadora al Señor José Romero. D.N.I.: 11146365 y a la Señora Cristina Lugo. D.N.I. 17,767.942.-

Que, a fojas 54, obra Acta Acuerdo elaborado por la Comisión Evaluadora donde se deja constancia de los agentes que calificaron en la evaluación de antecedentes y quienes no calificaron.-

Que, por Disposición N° 1052, se da por concluido el Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición ordenado por el artículo 1 de la Resolución N° 646/13.-

Que, a fojas 3333 obra Disposición N° 1097/13.-

Que, a fojas 3344 a fojas 3361 obran notas emitidas por los agentes que calificaron para dos o más cargos en la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial, aceptando en conformidad el cargo obtenido de acuerdo al orden de mérito conseguido.-

Que, por lo expuesto precedentemente y habiendo culminado el proceso del Concurso mencionado, resulta necesario dictar la norma respectiva referida a los cargos cubiertos en la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial.-

Que, a fojas 3369, obra opinión legal de la Asesoría Legal de la Secretaría General de Gobierno.-

Que, a fs. 3371, se adjunta Dictamen N° 1115 de fecha 22 de Octubre de 2013 del Servicio Jurídico Permanente.-

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal dictar el presente acto administrativo.-

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a los agentes cuyos datos se consignan en los Anexos I, II, III de la presente, en los cargos de Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División, Jefes de Cuerpo y Oficiales respectivamente, quienes han calificado, conforme al orden de mérito en el Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición ordenando por Resolución N° 646/13, teniendo en cuenta el perfil del agente que mejor se adecua al cargo.-

Artículo 2°: Dejar sin efecto a partir del día de la fecha las Resoluciones de Designación Interina de Cargos Conductivos de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial.-

Artículo 3°: Dar intervención a la Dirección General de Despacho y a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos para la toma de razón.-

Artículo 4°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria General de Gobierno y el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.-

**CARLOS MAURICIO ESPINOLA
INTENDENTE**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**AURORA CECILIA CUSTIDIANO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**MARTÍN MIGUEL BARRIONUEVO
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ANEXO I

DIRECTOR DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL		
N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	PARISI, WALTER OSVALDO	16.864.077

DIRECTOR GUARDIA URBANA		
N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	LOPEZ, RAMON JESUS SALVADOR	20.940.987

DIRECTOR EDUCACIÓN VIAL		
N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	BENITEZ, EDUARDO JOAQUIN	13.904.633

ANEXO II

JEFE DE DPTO OPERACIONES (DCCION GUARDIA URBANA)		
N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	MELGAREJO, OSCAR	13.636.645

JEFE DEPARTAMENTO REGISTRO DE CONDUCTOR		
N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	BLANCO, CRISTIAN ORLANDO	26.235.674

JEFE DEPTO. ESTADISTICA E INV. TECNICA		
---	--	--

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ALMIRON, A. NICASIA	22.320.731

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION		
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ESCALANTE, ROBERTO RAUL	10.217.625

JEFE DEPARTAMENTO LOGÍSTICA		
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ZIBELMAN, CESAR ENRIQUE	13.516.069

JEFE DEPTO PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS		
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ROMERO, RAÚL	18.022.839

JEFE DEPTO OPERACIONES (DCCION TRANS. Y SEG. V.)		
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	RAMIREZ, JORGE ALFREDO	18.040.697

ANEXO III

JEFE DE DIVISIÓN ARCHIVO		
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ZALAZAR WALTER DAVID	20.266.092

JEFE DE DIVISION ENLACE Y RADIO MUNICIPAL		
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	MORENO, CARLOS ADOLFO	8.466.690

JEFE DE DIVISION TALLER		
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ALEGRE, ANÍBAL PEDRO	8.332.713

JEFE DIVISION SUMINISTRO		
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ENRIQUE, GUILLERMO ADRIAN	25.681.627

JEFE DIVISION CONTROL ANIMALES EN LA VIA PÚBLICA		
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	GALVEZ, JUAN ANTONIO	25.876.497

JEFE DIVISION JEFE DE CUERPO		
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ALDERETE, SANDRA EDITH	18.133.040
2	CENTURIÓN, RITO RAMÓN	12.367.383
3	SOSA, CALIXTO ANTONIO	14.236.037
4	SAADE, HORACIO NESTOR	17.814.074
5	ZORZOLI, JOSÉ LUIS	13.516.897
6	HERTLER, HECTOR HORACIO	12.367.397
7	SOTO, JUAN DOMINGO	24.046.126
8	LUQUE LEYES, JOSÉ RAFAEL	21.134.032
9	AGUIRRE, OMAR ALBERTO	20.374.566
10	ARAUJO, RAMÓN EUGENIO	20.183.995
11	ESCOBAR, JUAN CARLOS	11.504.171
12	GEREZ, GUILLERMO CARLOS	17.016.927
13	GÓMEZ, GERMAN	13.516.406
14	LUGO, NICASIO DE JESÚS	18.133.763
15	MACHUCA, RUBEN DARIO	16.762.242
16	BARRIENTOS, ROQUE	13.298.051

OFICIAL DE TRANSITO		
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.

1	CORDOBA, FERNANDO GILBERTO	16.928.485
2	GUTIERREZ, ISMAEL OSCAR	26.680.374
3	SERVILLA, HÉCTOR ESTEBAN	23.396.328
4	FALCON, JORGE ERNESTO	12.868.669
5	OJEDA, HÉCTOR JOSÉ ALFREDO	17.618.561
6	VALLEJOS, FABIAN JOSÉ	24.676.590
7	AYALA, MARTÍN ÁNGEL ARIEL	26.447.477
8	DURAND, JORGE ANTONIO	21.734.458
9	GARCIA, JUAM RAMÓN	22.938.220
10	FRANCO, ABEL ALEJANDRO	24.046.998
11	HIDALGO, RAÚL OSCAR	16.759.110
12	LOSA, NORMA BEATRIZ	18.132.957
13	BALDI, ÁNGEL DOMINGO	20.781.267
14	BILLORDO, JULIO LEONARDO	20.676.099
15	SOSA, MARÍA MERCEDES	21.568.056
16	ACEVEDO, MARÍA ISABEL	14.663.613
17	ARCA, JUAN MARCELO	25.738.401
18	PAZ, MARCOS AURELIO	18.022.745
19	DENIS, GUILLERMO LUIS	11.033.860
20	DOMINGUEZ, OMAR ALCIDES	25.130.922
21	PALACIOS AQUERI, RODOLFO ANDRES	23.742.298

RESOLUCIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCION N° 97 .

Corrientes, 24 de Octubre de 2013.-

VISTO

El Expediente N° 94-D-13 del Honorable Concejo Deliberante y 2793-S-13 del Departamento Ejecutivo Municipal, Y;

CONSIDERANDO

Que, por el mismo la Subsecretaria de Ingresos Públicos Eleva Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2014.-

Que, hallándose constituidas las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Deliberante, es competencia de las mismas dictaminar sobre la presente.-

Que, de acuerdo al artículo 37° de la Carta Orgánica Municipal es atribución del Honorable Concejo Deliberante obrar en consecuencia.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

R E S U E L V E

Artículo 1°.-: APROBAR LA PRIMER LECTURA de la Ordenanza Tarifaria para el Año 2014, presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, con las propuestas de modificaciones al Proyecto obrante a fs. 67 y 68 artículo 2°; a fs. 71 artículo 10° y a fs. 73 y 74 artículo 16°.-

Artículo 2°.-: ORDENAR la Publicación de la presente, en el Boletín Oficial Municipal.-

Artículo 3°.-: LA presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 4°.-: REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.-

Artículo 5°.-: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Lic. Miriam Coronel

PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dr. Ricardo Juan Burella

SECRETARÍO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RESOLUCION N°: 179- P -13
Corrientes, 25 de Octubre de 2013

VISTO:

El Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal, El expediente 94-D-2013 (2793-S-2013) Ref. A Tarifaria 2014, y

CONSIDERANDO:

Que, la Sesión Ordinaria del día 24 de Octubre de 2013, se dio aprobación a la Primer Lectura a el expediente citado en el visto, cuyo propósito es la actualización Tarifaria para el año 2013.-

Que, tal como lo establece nuestra Carta Orgánica Municipal, es requisito esencial que entre la Primera Lectura y su aprobación definitiva medie Audiencia Pública, con la finalidad de dar conocimiento y participación amplia al tratamiento del tema en cuestión.-

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la realización de la aludida Audiencia Pública.-

Que es facultad de la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante dictar la presente Resolución conforme lo determinan las normas vigentes.-

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE

ARTICULO 1°: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, en cumplimiento del Artículo 37° de la Carta Orgánica y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 5345, observando los siguientes parámetros:

Agenda: Proyecto de Ordenanza, Actualizando la Ordenanza Tarifaria N° 5869;

Autoridad Convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes;

Objeto: Expresar opinión respecto del Proyecto de Ordenanza del Expte.94 - D- 2013 (2793 -S-2013) ;

Lugar, Fecha y Hora: 25 de Mayo 1100, 20 de Noviembre de 2013 a las 8,30 hs;

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción disponible en la Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante, o imprimirlo del Sitio Web www.ciudaddecorrientes.gov.ar;

Lugar y plazo para Inscripción: En la Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 7 a 13 hs., hasta el 15 de Noviembre del 2013, inclusive.

ARTICULO 2°: Publicar el Art. 1° de la presente, por Cinco (5) días en el Boletín Oficial Municipal, Tres Diarios de circulación Municipal, Seis Emisoras Radiales de la Ciudad y en la Pagina Web de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.-

ARTICULO 3°: LA presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4°: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

Lic. Miriam Coronel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dr. Ricardo Juan Burella
SECRETARÍO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ORDENANZA N° 5345

ANEXO I
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

• TITULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA –**ACTUALIZACION TARIFARIA 2014 (ORD.N° 5869)**

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: **20/11/2013 8.30 HORAS**

• DATOS DEL SOLICITANTE

1. NOMBRE Y APELLIDO:.....

2. DNI:.....

3. FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

4. LUGAR DE NACIMIENTO:.....

5. NACIONALIDAD:.....

6. DOMICILIO:.....

7. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR:.....

8. DIRECCION DE CORREO

ELECTRONICO:.....

9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

Particular interesado (persona física)

Representante de Persona Física (1)

Representante de Persona Jurídica (2)

En caso de actuar como representante de Persona física, indique los datos de su representado.

NOMBRE Y APELLIDO:.....

DNI:.....

FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

LUGAR DE NACIMIENTO:.....

NACIONALIDAD:.....

DOMICILIO:.....

En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado

DENOMINACION / RAZON SOCIAL:.....

DOMICILIO:.....

INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA

• INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR

En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma

.....

.....

.....

Se adjunta informe por separado.

• DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

.....

.....

.....

FIRMA:

ACLARACION:

Lic. Miriam Coronel

PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dr. Ricardo Juan Burella

SECRETARÍO

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes